



Ayuntamiento de la Villa de Moya
Concejalía de Juventud



Departamento de Juventud.

“CONCURSO LOGOTIPO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL”

BASES

Desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Moya, se convoca el “Concurso logotipo del Centro de Información Juvenil”, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán participar de esta convocatoria todos los jóvenes residentes en Moya, que lo deseen, con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años.
2. Cada participante podrá presentar un número limitado de obras, que en este caso será de 3, teniendo que ser originales y no premiadas en otros concursos.
3. Realizar un logotipo del Centro de Información Juvenil en el que conste lo siguiente: Centro de Información Juvenil-Moya. Además, debe reflejar los fines del centro: “Universalidad, igualdad, coordinación, cooperación, responsabilidad, solidaridad, canariedad, interculturalidad...”.
4. El logo se debe presentar en color, en formato papel no inferior a DIN A 4 ni superior a DIN A 3, o en soporte informático, con las siguientes características: el formato de las imágenes será vectorial (Freehand o Illustrator), en versión JPEG de calidad máxima, TIFF o PDF.
5. Los logotipos deben enviarse sin soporte de cualquier tipo.
6. La recepción de las obras se efectuará hasta el 16 de marzo en la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Moya, C/ Juan Delgado nº 5 (Casa de la Cultura), de lunes a jueves en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00. Viernes de 9:00 a 15.00, o vía Internet, en el correo juventud@villademoya.es, detallando en el asunto: Logo Juventud.
7. Las obras irán sin firma y su identificación se realizará mediante un sobre, dentro del cual constará el nombre, apellidos, edad, teléfono, correo electrónico, fotocopia del DNI o documento acreditativo del autor de la misma. En caso de enviarlo por correo electrónico, la identificación del autor se detallará en el mismo.



Ayuntamiento de la Villa de Moya
Concejalía de Juventud



Departamento de Juventud.

8. La obra seleccionada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de la Villa de Moya, quién disfrutará en exclusiva de todo el derecho de explotación, así como de su divulgación en cualquier forma y lugar.
9. El embalaje, transporte y seguro de las obras será realizado por el/la autor/a o por la persona en quien delegue tanto en su entrega como en su retirada.
10. Se establece un único premio de 150 € (Ciento cincuenta euros).
11. Para la concesión de este premio se constituirá un jurado presidido por la Concejala de Juventud o persona en la que ella delegue, tres vocales especializados en la materia, designados por la Concejalía y un secretario/a con voz pero sin voto.
12. El jurado seleccionará de entre las obras presentadas en el plazo y forma, aquella que a su juicio deba ser merecedora del premio. El fallo del jurado se hará público el 26 de Marzo a las 18:30 en un acto público en la Casa de la Cultura.
13. Las decisiones del jurado serán inapelables, estando facultado para, si lo estima oportuno, declarar desierto el concurso. No se otorgará más de un premio.
14. La participación en este concurso presupone la plena aceptación de las presentes bases.

En Moya, a 16 de Enero de 2009.